



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	<b>PÁGINA</b>
<b>1.- INTRODUCCIÓN</b>	2
<b>2.- DE SU ORGANIZACIÓN</b>	3
<b>3.- OBJETIVOS</b>	5
<b>4.- ALCANCE</b>	6
<b>5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO</b>	7
<b>6.- RESULTADOS</b>	8
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	9
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	9
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1.2.1.- BALANCE GENERAL	9
6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL	9
6.1.2.1.1.1.- BANCOS	9
6.1.2.1.1.2.- FONDO DE INVERSIÓN	9
6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR	10
6.1.2.1.1.4.- SUBSIDIO AL EMPLEO	10
6.1.2.1.1.5.- ACTIVO FIJO	10
6.1.2.1.1.6.- ACTIVO DIFERIDO	11
6.1.2.1.1.7.- CUENTAS POR PAGAR	11
6.1.2.1.1.8.- PATRIMONIO	11
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	12
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	12
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	12
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	13
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	15
6.1.4.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA	17
<b>7.- CONCLUSIONES</b>	18
<b>8.- DICTAMEN</b>	20
<b>9.- ANEXOS</b>	21



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 Fracción XXIX y 77 Párrafo Sexto, Fracción II Párrafo Primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traducen a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Federal, Transferencia Estatal, Ingresos Propios y Otros Ingresos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

El 30 de agosto de 1980, el Ejecutivo Estatal, publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el decreto de creación del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio y con domicilio en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Sin embargo el 15 de mayo del 2002 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el decreto por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos y fracciones del Decreto de Creación, quedando de la siguiente manera:

### DE SU OBJETO

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, tiene por objeto impartir la educación correspondiente al tipo medio superior.

### DE SUS FACULTADES

Entre sus principales facultades se encuentran las siguientes:

- a) Establecer, promover, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del Estado que estime conveniente.
- b) Impartir educación del tipo medio superior, en las distintas modalidades;
- c) Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos.
- d) Otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial a estudios realizados en los planteles que impartan el mismo tipo de enseñanza.

### DE SU PATRIMONIO

Respecto a su patrimonio estará constituido por:

- I.- Los Fondos que le asigne el Gobierno Federal.
- II.- Los Fondos que le asigne el Gobierno del Estado.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- III.- Los Ingresos que Obtenga por los Servicios que Preste; y
- IV.- Los Bienes y demás Ingresos que adquiera por cualquier Título Legal.

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, estarán compuestos de la siguiente forma:

- I.- Una H. Junta Directiva;
- II.- Un Director General; y
- III.- Un Consejo Consultivo de Directores.

### Junta Directiva

La Junta Directiva estará integrada de la siguiente forma:

- a) Tres representantes del Gobierno del Estado.
- b) Dos representantes del Gobierno Federal.
- c) Un representante del sector social del Estado.
- d) Dos representantes del sector productivo del Estado.

### El Director General

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, la titularidad de la Dirección General del **Colegio de Bachilleres del Estado de Q. Roo**, durante el periodo de enero-marzo recayó en el Lic. Arturo Fernández Martínez, y a partir de abril en el QFB. Juan Carlos Azueta Cárdenas quien además fue su representante legal.

### Personal

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, el Colegio de Bachilleres contó con un total de 1,997 trabajadores.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los Entes Públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 75% de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos y Otros Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, se hayan recibido y contabilizado, en el caso de las Transferencias Federales y Estatales, se hayan registrado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejen correctamente en el Estado de Resultados.
- Verificar la correcta aplicación de las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto Presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compra, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en contabilidad, que sean propiedad de la entidad, se utilicen para los fines que le dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los Bienes Muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

## INGRESOS

El registro de los Ingresos percibidos se realiza de manera directa al momento de su recepción y los devengados se reconocen en el período al que corresponden.

## EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013 y son considerados como gasto los bienes y servicios efectivamente recibidos y amparados con los documentos originales que los soportan, independientemente del momento de su pago.

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene un Superávit y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos se obtiene un Déficit.

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracción XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueben y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

Así mismo se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera acciones, tales como: Recomendaciones al Control Interno.

## 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

**6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.-** La Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del Artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**6.1.2.1.- BALANCE GENERAL.-** Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2013 (**Anexo No. 1**).

#### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL

##### 6.1.2.1.1.1.- BANCOS

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 133,721.82** (Son: Ciento Treinta y Tres Mil Setecientos Veintiún Pesos 82/100 M.N.), originado por concepto de las Ministraciones del Gobierno Federal, Ministraciones del Gobierno Estatal, de Ingresos Propios y Otros Ingresos.

##### 6.1.2.1.1.2.- FONDO DE INVERSIÓN

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, el saldo de esta cuenta es de **\$ 30'652,802.84** (Son: Treinta Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Dos Pesos 84/100 M.N.), los cuales corresponden a los recursos financieros excedentes y disponibles del organismo, que se encuentran pendientes de recuperar del Fondo de Inversiones del Gobierno del Estado.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR

### Deudores Diversos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, el saldo de la cuenta de Deudores Diversos es de **\$ 890,557.79** (Son: Ochocientos Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos 79/100 M.N.) y representa los recursos económicos que se otorgaron al personal, a las provisiones de rendimientos del Fondo del mes de diciembre, que se encontraban pendientes de comprobar al cierre del Ejercicio Fiscal 2013.

### Ministración de Planteles.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, el saldo de la cuenta de Ministración de Planteles es de **\$ 6,300.76** (Son: Seis Mil Trecientos Pesos 76/100 M.N.) y representa las transferencias de recursos económicos otorgadas a los diversos planteles y módulos para el desarrollo de actividades propias del Colegio, que se encontraban pendientes de comprobar.

### Subsidio Pendiente de Recibir.

Al 31 de Diciembre de 2013, el saldo que refleja esta cuenta es de **\$ 37'155,760.76** (Son: Treinta y Siete Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta Pesos 76/100 M.N.) y corresponde a la provisión de las ministraciones de Recursos Estatales para Servicios Personales y Gastos de Operación, pendientes de recibir de la Secretaría de Hacienda del Estado.

## 6.1.2.1.1.4- SUBSIDIO AL EMPLEO

El saldo de Subsidio al Empleo al 31 de Diciembre de 2013 es de **\$ 10,881.64** (Son: Diez Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 64/100 M.N.) y representa el importe a favor pendiente de acreditar contra el impuesto sobre la renta.

## 6.1.2.1.1.5- ACTIVO FIJO

El saldo del Activo Fijo al 31 de Diciembre de 2013 es de **\$ 177'189,017.73** (Son: Ciento Setenta y Siete Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Diecisiete Pesos 73/100 M.N.), corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.6- ACTIVO DIFERIDO

### Depósitos en Garantía

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, existe un saldo de **\$ 191,415.69** (Son: Ciento Noventa y Un Mil Cuatrocientos Quince Pesos 69/100 M.N.), que corresponde a los importes entregados por el Organismo a terceras personas, para garantizar el cumplimiento del pago por servicios de arrendamiento de locales en la ciudad de Chetumal,

## 6.1.2.1.1.7- CUENTAS POR PAGAR

### Proveedores.

Al 31 de Diciembre de 2013, el saldo presentado en esta cuenta es de **\$ 11'101,528.99** (Son: Once Millones Ciento Un Mil Quinientos Veintiocho Pesos 99/100 M.N.) y corresponde a las provisiones por la adquisición de bienes y servicios para el desempeño de las actividades propias del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**.

### Acreeedores Diversos

Al 31 de Diciembre de 2013, el saldo presentado en esta cuenta es de **\$ 124'190,741.72** (Son: Ciento Veinticuatro Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos 72/100 M.N.) y corresponde a provisiones y retenciones a favor de terceros que efectuó el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** y que se encuentran pendientes de pago, tales como: cuotas al ISSSTE, SAR, ISR de sueldos y salarios, entre otros.

### Fondo de Garantía

Al 31 de Diciembre de 2013, esta cuenta presenta un importe de **\$ 176,703.50** (Son: Ciento Setenta y Seis Mil Setecientos Tres Pesos 50/100 M.N.) y corresponde a depósitos en garantía efectuados por los concesionarios de las cafeterías existentes en los diversos planteles del Estado.

## 6.1.2.1.1.8- PATRIMONIO

Este concepto dentro del Balance General, está integrado por las adquisiciones de Activo Fijo, los Resultados de los Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2012 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2013, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de Diciembre de 2013, este concepto presenta un importe



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



total de \$ **110'761,484.82** (Son: Ciento Diez Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 82/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

**Patrimonio Acumulado:** Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013 esta cuenta presenta un saldo de \$ **177'189,017.72** (Son: Ciento Setenta y Siete Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Diecisiete Pesos 72/100 M.N.), se encuentra conformado por los bienes que integran el Activo Fijo propiedad del Organismo al 31 de Diciembre de 2013.

**Resultado de Ejercicios Anteriores:** Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013 esta cuenta presenta un saldo de \$ **(46'818,322.67)** (Son: Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Trescientos Veintidós Pesos 67/100 M.N.), cuyo importe corresponde a los Superávits o Déficits Presupuestales acumulados durante los Ejercicios Fiscales de la vida del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, hasta el 31 de Diciembre de 2012.

**Resultado del Ejercicio:** Al 31 de Diciembre de 2013, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, presenta un Déficit por la cantidad de \$ **(19'609,210.23)** (Son: Diecinueve Millones Seiscientos Nueve Mil Doscientos Diez Pesos 23/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante este Ejercicio.

**6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS.** Este documento presenta el resultado del Ejercicio Fiscal 2013 (**Anexo No. 2**).

## 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de \$ **609'920,455.83** (Son: Seiscientos Nueve Millones Novecientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 83/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Transferencia Federal	\$ 285'977,163.31	46.89%
Ingresos por Transferencia Estatal	287'014,029.45	47.06%
Ingresos Propios	32'754,275.58	5.37%
Otros Ingresos	4'174,987.49	0.68%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 609'920,455.83</b>	<b>100.00%</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Ingresos por Transferencia Federal

Corresponden a las asignaciones recibidas por el **Colegio de Bachilleres** para la atención de los Servicios Federalizados, los cuales se canalizaron a través de la Secretaría de Hacienda Estatal.

## Ingresos por Transferencia Estatal

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda.

## Ingresos Propios

Corresponden a Ingresos obtenidos por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** en los diferentes Planteles y Módulos con que cuenta esta Institución, por concepto de Inscripciones, Constancias de Estudios, Colegiaturas, Reinscripciones, Duplicados de Certificados, Fotocopias, etc.

## Otros Ingresos

Se encuentra conformado por los ingresos captados por la concesión de las cafeterías en los diversos planteles y rendimientos financieros, principalmente.

### 6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2013 por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, ascendieron a un total de **\$ 629'529,666.06** (Son: Seiscientos Veintinueve Millones Quinientos Veintinueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 06 /100 M.N.), y se encuentran integrados de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje
1000	Servicios Personales	\$568'928,706.88	90.39%
2000	Materiales y Suministros	8'151,409.52	1.29%
3000	Servicios Generales	38'859,259.83	6.17%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2'479,735.00	0.39%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	11'110,554.83	1.76%
<b>Total de Egresos</b>		<b>\$629'529,666.06</b>	<b>100.00%</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Servicios Personales:** Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo, como son: Sueldos al personal de Base y Confianza, Primas Vacacionales, Gratificación Anual, etc. Así como los pagos que por concepto de seguridad social derivadas de esos servicios le corresponda al Organismo cubrir ante las Instituciones Públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al ISSSTE y SAR, entre otros.

**Materiales y Suministros:** Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y de servicios, por ejemplo: Material de Limpieza, Alimentos para el personal, Refacciones, Combustibles, Otros Materiales y Artículos para Construcción, etc.

**Servicios Generales:** Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Servicio de Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional y Celular, Servicio de Agua Potable, Gastos de Orden Social, Servicio de Vigilancia, Conservación y Mantenimiento menor de Inmuebles, etc.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Son asignaciones destinadas para apoyar al personal y alumnos de esta institución, como son: Becas y Ayudas Sociales.

**Bienes Muebles e Inmuebles:** Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el Organismo requiere para el desempeño de sus actividades, por ejemplo: Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Refacciones y Accesorios Mayores para Equipo de Cómputo, Automóviles y Camiones, etc.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.3.-ANÁLISIS PRESUPUESTAL.

Se verificó la congruencia entre los presupuestos Estatal y Federal ministrados y recibidos por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Federal Ministrado – Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
ENERO	\$ 31'566,737.18	\$ 31'566,737.18	\$ 0.00
FEBRERO	17'322,408.77	17'322,408.77	0.00
MARZO	20'786,890.00	20'786,890.00	0.00
ABRIL	17'195,210.36	17'195,210.36	0.00
MAYO	32'324,189.64	32'324,189.64	0.00
JUNIO	49'124,436.36	49'124,436.36	0.00
JULIO	600,000.00	600,000.00	0.00
AGOSTO	17'206,240.00	17'206,240.00	0.00
SEPTIEMBRE	32,915,538.00	32'915,538.00	0.00
OCTUBRE	31'666,464.71	31'666,464.71	0.00
NOVIEMBRE	12'865,000.00	12'865,000.00	0.00
DICIEMBRE	22'404,048.29	22'404,048.29	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$285'977,163.31</b>	<b>\$ 285'977,163.31</b>	<b>\$ 0.00</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Estatal Ministrado - Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
ENERO	\$ 19'186,247.00	\$ 19'206,247.00	\$ 20,000.00
FEBRERO	19'570,781.93	23'663,989.00	4'093,207.07
MARZO	16'890,497.00	17'074,637.00	184,140.00
ABRIL	25'301,555.00	25'321,555.00	20,000.00
MAYO	19'924,945.00	19'924,945.00	0.00
JUNIO	19'611,102.00	19'611,102.00	0.00
JULIO	17'020,361.79	17'334,499.79	314,138.00
AGOSTO	13'325,409.79	18'974,781.37	5'649,371.58
SEPTIEMBRE	17'640,784.23	23'419,295.36	5'778,511.86
OCTUBRE	14'856,064.17	20'466,729.30	5'610,665.13
NOVIEMBRE	15'379,602.90	22'768,587.34	7'388,984.44
DICIEMBRE	51'150,917.88	59'247,661.29	8'096,743.41
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 249'858,268.69</b>	<b>\$ 287'014,029.45</b>	<b>\$ 37'155,760.76</b>

**NOTA:** La variación que se refleja se origina por los recibos tramitados ante la secretaria de planeación y finanzas, que al cierre del ejercicio 2013 no fueron radicados.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.4.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la cuenta pública 2013 del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones, mismas que fueron solventadas totalmente:

<b>RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA.</b>				
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>IMPORTE OBSERVADO</b>	<b>MODALIDADES DE SOLVENTACIÓN</b>		<b>PENDIENTE DE SOLVENTAR</b>
		<b>DOCUMENTAL</b>	<b>REINTEGROS</b>	
Erogaciones sin información y documentos que justifiquen su origen, motivo o destino.	\$ 810,632.51	\$ 810,632.51	\$ 0.00	\$ 0.00
Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de soporte documental.	913,218.90	913,218.90	0.00	0.00
Documentación comprobatoria en copia fotostática.	17,658.00	17,658.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1'741,509.41</b>	<b>\$ 1'741,509.41</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2013.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias de recursos humanos, materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objeto estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de Ministraciones Estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del Estado, en cuanto al recurso federal se obtuvo en los términos autorizados y se ejercieron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2013 el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.
- VII. El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal; la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, así como contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente, en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente, en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2013 del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2013 del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

En nuestra opinión con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por esta Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos por **\$ 609'920,455.83** (Son: Seiscientos Nueve Millones Novecientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 83/100 M.N.) y los Egresos por **\$629'529,666.06** (Son: Seiscientos Veintinueve Millones Quinientos Veintinueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 06/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO.**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Anexo No. 1)

	<u>A C T I V O</u>				<u>P A S I V O</u>
<b>CIRCULANTE</b>				<b>CIRCULANTE</b>	
Bancos.	\$ 133,721.82			Proveedores.	\$ 11'101,528.99
Fondo de Inversión.	30'652,802.84			Acreeedores.	
Deudores Diversos.	890,557.79			Diversos.	124'190,741.72
Ministración de Planteles.	6,300.76			Fondo de Garantía	176,703.50
Subsidio Pendiente de Recibir.	37'155,760.76			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 135'468,974.21</b>
Subsidio al Empleo.	10,881.64				
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>		<b>\$</b>	<b>68'850,025.61</b>		
<b>FIJO</b>				<b>PATRIMONIO</b>	
Edificios y Terrenos.	\$ 83'025,256.54			Patrimonio Acumulado.	\$ 177'189,017.72
Mobiliario y Equipo de Aulas.	6'324,924.69			Resultados de Ejercicios Anteriores.	(46'818,322.67)
Taller de Laboratorio.	9'142,570.66			Resultado del Ejercicio.	(19'609,210.23)
Audiovisual.	4'075,262.08			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 110'761,484.82</b>
Oficina.	16'240,328.20				
Bibliotecas.	239,656.64				
Transporte.	10'540,842.14				
Servicio.	3'479,472.95				
Cómputo.	44'120,703.83				
<b>TOTAL FIJO</b>			<b>177'189,017.73</b>		
<b>DIFERIDO</b>					
Depósitos en Garantía.	\$ 191,415.69				
<b>TOTAL DIFERIDO</b>			<b>191,415.69</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$</b>	<b>246'230,459.03</b>	<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>\$ 246'230,459.03</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Anexo No. 2)

#### INGRESOS

Ingresos por Transferencia Federal	\$	285'977,163.31	
Ingresos por Transferencia Estatal		287'014,029.45	
Ingresos Propios		32'754,275.58	
Otros Ingresos		4'174,987.49	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$</b>		<b>609'920,455.83</b>

#### EGRESOS

Servicios Personales	\$	568'928,706.88	
Materiales y Suministros		8'151,409.52	
Servicios Generales		38'859,259.83	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2'479,735.00	
Bienes Muebles e Inmuebles		11'110,554.83	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>			<b>629'529,666.06</b>

<b>DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>\$</b>	<b>(19'609,210.23)</b>
------------------------------	-----------	------------------------